

Información
Política de control biométrico

Documentación webinar
Febrero 2024

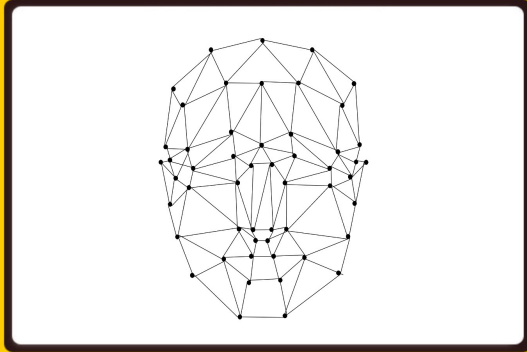
Antecedentes

Las empresas que utilizan datos biométricos en el control de acceso, en el control horario o en cualquier otro tratamiento tienen la obligación de informar al interesado sobre el alcance y los detalles de dicho tratamiento.

La recomendación de nuestro despacho es redactar una política de control biométrico que actúe como política de privacidad específica de este tratamiento.

También recomendamos resumir los detalles básicos del tratamiento en un aviso parecido al de la videovigilancia. En la página siguiente aparecen dos ejemplos de aviso que actuarían como primera capa de información.

CONTROL BIOMÉTRICO



Este acceso incluye control biométrico con reconocimiento facial. Usted puede utilizar otro acceso sin control biométrico. El uso de este acceso implica que usted ha dado su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos biométricos, que incluyen los datos mínimos para la verificación de su identidad en esta empresa. El formato es incompatible con otros sistemas. Los detalles del tratamiento son los siguientes:

Responsable	(Nombre de la empresa) (CIF de la empresa) (Dirección postal)
Finalidades	<ol style="list-style-type: none">1. Preservar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones.2. Verificar que la persona que accede tiene derecho a hacerlo.3. Evitar la suplantación de identidad del trabajador.4. Transferir la hora de entrada y salida a RRHH para su registro.5. Facilitar al trabajador el ejercicio de sus derechos laborales.6. Evitar los perjuicios derivados de la pérdida o robo de la tarjeta.
Derechos	Puede utilizar un acceso alternativo sin control biométrico. Puede retirar el consentimiento y ejercitar sus derechos de protección de datos enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección xxx@xxx.com
Información completa	Puede acceder a la restante información del tratamiento solicitando el documento informativo que se encuentra en la recepción de la empresa y en http://www.empresa.es .

CONTROL BIOMÉTRICO



Este acceso incluye control biométrico con huella dactilar. Usted puede utilizar otro acceso sin control biométrico. El uso de este acceso implica que usted ha dado su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos biométricos, que incluyen los datos mínimos para la verificación de su identidad en esta empresa. El formato es incompatible con otros sistemas. Los detalles del tratamiento son los siguientes:

Responsable	(Nombre de la empresa) (CIF de la empresa) (Dirección postal)
Finalidades	<ol style="list-style-type: none">1. Preservar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones.2. Verificar que la persona que accede tiene derecho a hacerlo.3. Evitar la suplantación de identidad del trabajador.4. Transferir la hora de entrada y salida a RRHH para su registro.5. Facilitar al trabajador el ejercicio de sus derechos laborales.6. Evitar los perjuicios derivados de la pérdida o robo de la tarjeta.
Derechos	Puede utilizar un acceso alternativo sin control biométrico. Puede retirar el consentimiento y ejercitar sus derechos de protección de datos enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección xxx@xxx.com
Información completa	Puede acceder a la restante información del tratamiento solicitando el documento informativo que se encuentra en la recepción de la empresa y en http://www.empresa.es .

Alcance de los servicios

Los servicios previstos en esta propuesta consistirán en la redacción de una política de control biométrico.

Plazos

Los plazos previstos para los servicios especificados en el alcance de esta propuesta son los siguientes:

1. Inicio del proyecto	A la aceptación de esta propuesta. Disponibilidad inmediata.
2. Trabajo de campo y entrevistas	1 semana En función de la agenda del cliente
3. Redacción de la política	1 semanas A partir del momento en que nuestro despacho disponga de toda la información necesaria para redactar la política.

Honorarios

Los honorarios correspondientes a los servicios especificados en el alcance de esta propuesta son los siguientes:

Política de control biométrico	
Entrevista con el responsable de protección de datos	750 euros + IVA
Redacción de la política de control biométrico	

Para el cálculo de los honorarios se ha tenido en cuenta que las reuniones se realizarán por videoconferencia.

Forma de pago

La forma de pago de los honorarios será la siguiente:

- 50% a la aceptación de la propuesta.
- 50% a la finalización del proyecto.



Xavier Ribas

Experiencia

- Socio de Ribas y Asociados
- Abogado dedicado al Compliance y al Derecho de las TIC desde 1987 y a protección de datos desde 1991.
- Designado por Expansión como uno de los 25 abogados referentes de España.
- Designado por Best Lawyers como el mejor abogado en materia de privacy law.
- Premio ICAB al mejor abogado de España especializado en Derecho Digital.
- Auditor informático CISA (ISACA)
- Certified in Risk and Information Systems Control CRISC (ISACA)
- Socio de PwC desde 1.998 a 2012
- Responsable de la red internacional de e-Business de PwC (2000 – 2004)
- Autor del libro Aspectos jurídicos del comercio electrónico en internet. (Editorial Aranzadi 1999)
- Presidente de ARBITEC Asociación Española de Arbitraje Tecnológico desde 1989
- Asesor Jurídico de BSA (Business Software Alliance) (1988 – 2011)
- Miembro del Legal Working Group de UNECE – CEFACT de la ONU
- Autor del Manual Práctico de Contratación Informática CONTRACT-SOFT (1987-2003) 11ª Edición.
- Miembro de LATHE GAMBIT, un grupo de trabajo del Mando Aliado de la OTAN, dedicado al análisis de los delitos tecnológicos

Certificaciones y reconocimientos



DIRECTORIO 'BEST LAWYERS' ESPAÑA

Los abogados que más brillan en 2013

Además de los más de 1.300 profesionales seleccionados este año, un total de 82 letrados han sido reconocidos como los 'mejores abogados del año' en el asesoramiento legal de negocios por ser un referente en su área de práctica.

Carla García-Lafuente La publicación esta vez ha entendido de las nominaciones en esta nueva edición a 82 letrados con el calificativo de Best Lawyer of the year (Mejor abogado del año) en el momento de las 50 especialidades analizadas...

Hay un gran número de letrados de despacho grande y mediano, algunos incluso socio director de los mismos como Luis de Carlos (Uría Menéndez), Fernando Vives (Garrigues), Pedro Pérez-Llorca (Pérez-Llorca) o Javier Fernández-Samaniego (Blel & Blel).

Este estudio también se aprecia un crecimiento de abogados de despacho muy especializadas como Rafael Alendanzar (Marchesi Legal), Martín Gofrón (Gogarty), Xavier Ribas (Ribas & Asociados), Horacio Utrera (Utrera Ayala) o Antonio Magalán (Antonio Magalán Abogados). En esta lista de 82 abogados que han destacado en 2013, así lo hay siete mujeres en su área de práctica.

EXPANSIÓN ha seleccionado esta página a 25 de los 82 profesionales del año por ser referente en sus respectivas áreas.

ALBERTO ARISTROY • D.L.A. Pipera • Entretenimiento	RAFAEL ALLENDE-SALAZAR • Marítimo-Leg. Abandona • Competencia	ALBERTO CAMPO • Debitos Abogados • Proyectos	LUIS DE CARLOS • Uría Menéndez • Bancario y financiero	MIQUEL CRUZ • Parc Tax & Legal • Fiscal
JAVIER FERNÁNDEZ-SAMANIEGO • Blel & Blel • Protección de datos	CARLA FRANGONI • Garrigues • Mercantil	JOSÉ GÓMEZ • Linksters • Energía	MARTÍN GÓMEZ • Sagerby • Laboral	JUAN M. GONZÁLEZ • Uría Menéndez • Capital riesgo
JORGE GILJA • Gera & Aragón • Propiedad intelectual	JAVIER HERRERA • KPMG Abogados • Deporte	HÉCTOR JUSGAS • Jaxos • Salud	EVA LASPUNCIÓN • EY Abogados • Fiscal (patrimonio)	JAVIER MARCO • Garrigues • Medios de comunicación
MIQUEL MONTAÑA • Clifford Chance • Fincancal (prop. intelectual)	LUIS OLIVENCIA • Cuatrecasas • Concursal	PEDRO PÉREZ-LLORCA • Pérez-Llorca • Mercantil	JOSÉ PURGÓS • Cuatrecasas • Laboral	XAVIER RIBAS • Ribas y Asociados • Protección de datos
DANIEL RIPLEY • Uría Menéndez • Administrativo	FRANCISCO SEGURA • Roca Junyent • Mercantil	FERNANDO TORRENTS • Cuatrecasas • Capital riesgo	FERNANDO VIVES • Garrigues • Seguros	JAVIER YBAÑEZ • Garrigues • Finanzas estructuradas

Chambers AND PARTNERS

Guides Products Legal Articles Events About Us Help & Support My Account

TMT: Information Technology in Spain Legal Rankings

Ranking Tables

The below TMT: Information Technology rankings table provides market-leading insights on the top ranked lawyers and law firms whose advice and legal services can be purchased in Spain. The rankings are the result of extensive research by our internal research team, who conduct interviews with in-house counsel, other third-party experts and private practice lawyers who have worked alongside them. Use our table and

[Read more](#)

Ranked Departments	Ranked Lawyers	Our rankings explained
This content is provided by Chambers based on our research. Learn more about our methodology		
Eminent Practitioners	Star Individuals	Band 1
Xavier Ribas Alejandro Ribas & Asociados	Javier Fernández-Samaniego Samaniego Law More about this individual	Gonzalo F Gállego Hogan Lovells International LLP
		Raúl Rubio Baker McKenzie
Band 2	Band 3	Band 4
Albert Agustiny Cuatrecasas More about this individual	Álvaro Bourkaib Cuatrecasas More about this individual	Alejandro Negro Cuatrecasas More about this individual
José Ramón Morales Garrigues More about this individual	Blanca Escrivano Cañas EY Abogados More about this individual	Alejandro Padín Garrigues More about this individual

Xavier Ribas ha sido reconocido como "Eminent Practitioner" en España por la guía Chambers en 2021 y 2022.

ribas



Rebeca Velasco

Experiencia

- Abogada dedicada al Derecho de las Tecnologías de la Información desde 2004
- Licenciada por la Universidad de Barcelona (UB)
- Máster IP&IT de ESADE Law School
- Programa Corporativo para PwC de gestión en IESE Business School
- Miembro del Departamento de Derecho de las TIC de PwC (2007 – 2013)
- Asesora Jurídica de Semarket (2005-2007)
- Miembro de ARBITEC Asociación Española de Arbitraje Tecnológico (2013-2015)
- Profesora del Programa Corporativo para la Industria Farmacéutica de ESADE Business School
- Profesora del Máster IT+IP de ESADE Law School.
- Profesora del Executive Máster in Digital Business. ESADE Business School.
- Profesora del Máster en Derecho Digital y Sociedad de la Información UB- IL3.
- Colegiada en el ICAB con el número 31280



Marc Rius

Experiencia

- Abogado dedicado al Derecho de las Tecnologías de la Información desde 2006
- Miembro del Departamento de Derecho de las TIC de PwC (2009 – 2012)
- Miembro de ARBITEC Asociación Española de Arbitraje Tecnológico (2013-2015)
- Miembro del Comité de Expertos para la Resolución de Conflictos de Dominios por Adigital
- Licenciado y Master en Derecho por ESADE
- Profesor del Máster en Derecho Digital y Sociedad de la Información UB- IL3.
- Profesor del Máster IT+IP de ESADE Law School.
- Colegiado en el ICAB con el número 35804
- Miembro del consejo asesor de la revista Món Jurídic del ICAB
- Graduado Multimedia por la UPC



Miquel Vidal

Experiencia

- Abogado dedicado al Compliance y al Derecho de las Tecnologías de la Información
- Licenciado en Derecho por la Universitat de Barcelona (UB)
- Colegiado en el ICAB
- Profesor del Curso de Auditoría RGPD de Thomson Reuters - Aranzadi
- Curso superior en Ciberseguridad Thomson Reuters e INCIBE

Confidencialidad

Ribas y Asociados se compromete a guardar la máxima reserva y secreto profesional sobre la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso en el marco de la presente propuesta, así como de la futura prestación de los servicios encargados.

Ribas y Asociados se compromete a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni darla a conocer de cualquier otra forma, bien directa o indirectamente, a través de terceras personas o empresas, sin el previo consentimiento escrito del cliente.

El cliente autoriza a Ribas y Asociados a utilizar el nombre de su empresa como referencia genérica.

Protección de datos

En el caso de que se prevea que el servicio a prestar exigirá el tratamiento de datos personales, se formalizará el correspondiente contrato de encargado del tratamiento tras la aceptación de la propuesta.

Aceptación de la propuesta

Agradeciendo la oportunidad de presentar esta propuesta, les rogamos que si el alcance y los honorarios previstos coinciden con sus expectativas, se sirvan firmar como prueba de su aceptación.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Xavier Ribas', enclosed in a thin black rectangular border.

Xavier Ribas

Firmado:

El cliente

Datos de contacto

Nombre del despacho	Ribas
Domicilio	Diagonal 640 1C - 08017 Barcelona
Persona de contacto	Xavier Ribas
Correo electrónico	xavier.ribas@ribastic.com
Teléfono fijo	934940748
Teléfono móvil	639108413
LinkedIn	https://www.linkedin.com/in/javierribas/
Web	http://ribas.legal
Blog	http://xribas.com